

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**HOYO DE MANZANARES****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, hago saber que mediante decreto de Alcaldía 623/2012, de 13 de julio, el señor alcalde-presidente ha resuelto delegar en el primer teniente de alcalde de este Ayuntamiento, don Juan Ramón de Lózar Arroyo, la totalidad de sus funciones de alcalde durante el período comprendido entre las cero horas del día 14 de julio hasta las veinticuatro horas del día 22 de julio de 2012, por tener que ausentarse de la localidad.

En Hoyo de Manzanares, a 16 de julio de 2012.—El primer teniente de alcalde, Juan Ramón de Lózar Arroyo.

(03/26.037/12)